



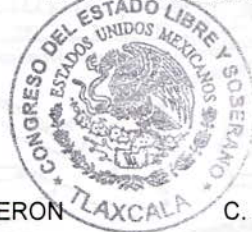
## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y del Decreto Número 222, de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, la LXIII Legislatura otorga la Presea "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA", al **Mtro. Alfredo Brambila Hernández**, en reconocimiento a la actividad literaria y de investigación histórica con significación social para el Estado de Tlaxcala.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

C. LUZ GUADALUPE MATA LARA  
DIP. PRESIDENTA



C. MA DE LOURDES MONTIEL CERÓN  
DIP. SECRETARIA

C. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS  
DIP. SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO